

PARTE II. todas las personas capaces de llevar armas, y por una pragmática dada en Valladolid á 22 de Febrero del mismo año, se mandó que de cada doce habitantes, de edad de veinte á cuarenta y cinco años, se debía alistar uno para servir al Estado, ya en las guerras con extranjeros, y ya para mantener el orden interior. Los once restantes quedaban sujetos á ser llamados en caso de necesidad urgente. Estos milicianos debían recibir paga durante su servicio efectivo, y estar exentos de tributos. Los únicos exceptuados por la ley fueron los clérigos, los hidalgos y los pobres. Todos los años se habian de celebrar revistas generales é inspeccion de armas, en los meses de Marzo y Setiembre, en las que se debían dar premios á los que se presentasen mejor equipados y mas diestros en el manejo de las armas. Tales fueron las juiciosas medidas por las cuales se iba preparando poco á poco para la defensa nacional á todos los ciudadanos, sin separarlos de sus ocupaciones ordinarias, y por cuyo medio se ponía á disposicion del gobierno, sin los gastos enormes que ocasiona un grande ejército permanente, toda la fuerza del país pronta y dispuesta para obrar siempre que el bien público lo exigiera <sup>13</sup>.

13 En las Memorias de la Academia de la Historia se hallará una copia de esta pragmática, que se sacó del archivo de Simancas: t. vi, apéndice 13. Cuando Francisco I, que habia de experimentar los efectos de este cuidado en la organizacion militar, estando prisionero en España á principios del siglo

siguiente, vió á los mancebos á quienes apenas rallaba el bozo todos con espadas al costado, se dice que exclamó: "¡Oh bienaventurada España, que pare y cria los hombres armados!" L. Marineo, Cosas Memorables, lib. 5): exclamacion no indigna de un Napoleon... ó de un Atila.

## CAPÍTULO IV.

### ENLACES DE PERSONAS DE LA FAMILIA REAL.—FALLECIMIENTO DEL PRÍNCIPE DON JUAN Y DE LA PRINCESA DOÑA ISABEL.

Familia real de Castilla.—Enlaces matrimoniales con la familia de Portugal y con la de Austria.—Matrimonio de D. Juan con la princesa Margarita.—Muerte del príncipe D. Juan.—Cristiana resignacion de la reina.—Independiente conducta de las córtes de Aragon.—Muerte de la princesa Isabel.—Reconocimiento de su hijo el infante D. Miguel.



L poder y autoridad que los reyes de Castilla adquirian por los triunfos de sus armas se aumentaron tambien en alto grado por los casamientos que procuraban lograr para sus hijos. Fué este un resorte muy importante de su política, que no se debe pasar en silencio. Tenian un hijo y cuatro hijas, á quienes dieron una educacion muy esmerada y en un todo conforme á su alta clase; á la cual correspondieron ellos con ejemplar obediencia filial, y dando muestras desde sus mas juveniles años de virtudes que pocas veces se encuentran ni aun en los que viven en condicion privada <sup>1</sup>. Parece que

1 La princesa D<sup>a</sup> Isabel, que era la hija mayor, habia nacido en Dueñas á 1<sup>o</sup> de Octubre de 1470. El hijo segundo, y único varon D. Juan, príncipe de Asturias, tenia ocho años menos, pues nació el 30 de Junio de 1478 en Sevilla. D<sup>a</sup> Juana, á quien la reina solia llamar

jocosamente *mi suegra* por lo mucho que se parecia á la madre del rey D. Fernando, nació en Toledo á 6 de Noviembre de 1479. D<sup>a</sup> María habia nacido en Córdoba en el año de 1482, y D<sup>a</sup> Catalina, que era el quinto y último vástago de los reyes, vió la luz primera

CAP. IV.

Familia real  
de Castilla.



PARTE II. las hijas heredaron gran parte de las cualidades que distinguían á su ilustre madre: mucho decoro y dignidad en sus modales, junto con una sensibilidad exquisita y una piedad sincera, que en la hija mayor y mas querida, Isabel, llevaba por desgracia bastante colorido de superstición. No podían ciertamente ser comparadas con su madre en la capacidad de su genio, ni en el talento para los negocios, aunque parece que no estuvieron destituidas de estas prendas, ó por lo menos que llegó á suplirse en gran manera cualquiera falta natural por la excelente educación que tuvieron <sup>2</sup>.

Doña Juana la Beltraneja.

Ya hemos referido el enlace de la princesa Isabel con D. Alonso, príncipe heredero de la corona de Portugal, verificada en 1490. Habíanle deseado con ansia sus padres, no solo por la contingencia que para un caso ofrecía de que pudieran reunirse en una cabeza las diversas coronas de la Península (objeto que nunca perdieron enteramente de vista), sino además con el fin de atraerse la amistad de un vecino temible, que tenía en su mano muchos medios para causar inquietudes y daños, y á quien se había visto hartó inclinado á ponerlos por obra. El monarca allí reinante, D. Juan II, príncipe atrevido y poderoso, no había olvidado nunca su antigua contienda con los reyes de España por el apoyo que prestara á la rival de éstos D.<sup>a</sup> Juana la Beltraneja, ó D.<sup>a</sup> Juana la monja, como la llamaban comunmente en la corte de Castilla desde que tomó el velo. D. Juan, con notorio menosprecio del tratado de Alcántara, y aun de todas las reglas de la vida monástica, no solo había sacado á su prima del convento de Santa Clara, sino que la había puesto con regio estado y ostentación, y permitiéndole que se firmara "Yo la Reina." Acompañaba este vano insulto con esfuerzos mas positivos que hacia á fin de lograr para aquella libertada princesa algun casamiento con un príncipe extranjero, que la proporcionara el apoyo de un brazo mas poderoso que el suyo, y la pusiera en estado de renovar la contienda por sus

en Alcalá de Henares, á 5 de Diciembre de 1485. Las hijas llegaron todas á ser reinas; pero fué acibarada su brillante fortuna por los pesares y aflicciones domésticas, de que el trono no puede liberrar. Carvajal, Anales, MS., en muchos lugares.

<sup>2</sup> La única escepcion que en esto hubo fué la de la infanta D.<sup>a</sup> Juana, cuyas aberraciones mentales, desarrolladas en época posterior de su vida, deben atribuirse ciertamente á enfermedad corporal.

derechos á la corona con mas esperanzas de triunfo que la vez primera <sup>3</sup>. Esta conducta escandalosa había escitado amonestaciones de la Santa Sede, y había sido objeto, como se puede suponer, de quejas repetidas, aunque inútiles, de la corte de Castilla <sup>4</sup>.

Pareció pues probable que por el enlace de la princesa de Asturias con el heredero de Portugal, que ya se había convenido en el tratado de Alcántara, quedarían de tal modo identificados los intereses de entrambas partes, que cesaría todo motivo de recelos para en adelante. La jóven desposada fué recibida en Portugal con una alegría que daba completa seguridad de que reinarian en lo sucesivo muy amistosas relaciones, celebrando la corte de Lisboa aquellas bodas con la pompa y magnificencia que desde sus últimos triunfos y descubrimientos la distinguían sobre todas las otras córtés de la cristiandad <sup>5</sup>.

Pero la muerte de D. Alonso, acaecida pocos meses despues, frustró las halagüeñas esperanzas que se habían empezado á realizar de una correspondencia mas cordial entre las dos naciones. La desconsolada viuda, no pudiendo sufrir la vista de aquellos lugares de su breve y perdida felicidad, se volvió á Castilla, buscando algun alivio á su dolor al lado de sus padres; y allí, entregándose á los tristes y melancólicos sentimientos, á que la inclinaba naturalmente su carácter

<sup>3</sup> Nueve pretendientes distintos se presentaron á la mano de D.<sup>a</sup> Juana la Beltraneja en el discurso de su vida; pero todos pararon en nada, y la excelente señora, como la llamaban comunmente los portugueses, murió soltera, como había vivido, á la edad avanzada de sesenta y ocho años. En las Memorias de la Real Academia de la Historia, tomo VI, se encuentra una ilustración que es la 19, consagrada á este asunto, en el cual el P. Florez había manifestado bastante poco conocimiento ó sobrada precipitación. (Reinas Cathólicas, t. 2, página 780.)

<sup>4</sup> Todavía se conservan en el archivo de Simancas ciertas instrucciones relativas á este punto, escritas de propio

puño de la reina. (Mem. de la Acad. de la Historia, ubi supra.)

<sup>5</sup> La Cléde, Histoire de Portugal, t. IV, p. 100.

El historiador portugues Faria y Sousa ocupa media docena de páginas en folio en relatar aquellas fiestas reales, en cuyos preparativos se invirtieron seis meses, y se emplearon los ingenios de los primeros artistas y oficiales de Francia, Inglaterra, Flandes, Castilla y Portugal. (Europa portuguesa, t. II, páginas 452 y siguientes.) En ellas observamos aquel lujo de espectáculos y aquellos elegantes regocijos caballerescos, justas, torneos, juegos de cañas y sortijas, etc., que los castellanos tomaron de los árabes de España.

Matrimonio de la infanta Isabel.

1490.  
22 Noviembre.

Muerte de su marido.



PARTE II. grave y reflexivo, se consagró á obras de piedad y beneficencia, resuelta á no volver á contraer unos lazos que habian derramado en su alma la afliccion y la amargura desde la flor de sus años <sup>6</sup>.

A la muerte del rey D. Juan, ocurrida en 1495, pasó la corona de Portugal á D. Manuel, aquel ilustrado príncipe que tuvo la gloria de principiar su reinado resolviendo el gran problema, que por mucho tiempo tuvo perplejo al mundo, de la existencia de un paso desconocido para penetrar en el Oriente. D. Manuel se habia prendado de la jóven y hermosa Isabel, durante la breve residencia de esta princesa en Lisboa, y tan luego como heredó la corona, envió una embajada á la corte de España, ofreciendo á la infanta su mano y el trono que acababa de ocupar. Pero ésta, consagrada á la memoria de su amor primero, no quiso aceptar la propuesta, á pesar de que en ello estaban muy interesados sus padres, quienes no quisieron violentar la inclinacion de su hija en punto tan delicado, confiando acaso en los efectos del tiempo y en la perseverancia del real pretendiente <sup>7</sup>.

Entretanto los Reyes Católicos se ocupaban en negociaciones para la colocacion de sus demas hijos. Los ambiciosos proyectos de Carlos VIII crearon una comunidad de intereses entre las grandes potencias de Europa, que hasta entonces nunca se habia visto, ó por lo menos no se habia pensado, y las íntimas relaciones que de aquí nacian, naturalmente dieron lugar á enlaces entre las principales casas reinantes, las cuales hasta aquel tiempo habian estado tan alejadas como si las hubieran seperado piélagos insondables. Los reyes de España, en particular, rara vez habian salido de los límites de la Península

<sup>6</sup> Zurita, Hist. del rey Hernando, t. v, fol. 38.—Abarca, Reyes de Aragon, t. II, fol. 132.

<sup>7</sup> Zurita, Hist. del rey Hernando, t. 5, fol. 78, 82.—La Clède; Hist. de Portugal, t. IV, p. 95.—Pedro Mártir, Opus. Epist., epist. 146.

Mártir, en una carta escrita á fines del año 1496, hablando de la fina adhesion de la princesa Isabel á la memoria de su marido, se espresa en estos términos: "Mira fuit hujus fœminæ in

abjiciendis secundis nuptiis constantia. Tanta est ejus modestia, tanta vidualis castitas, ut nec mensâ post mariti mortem comederit, nec lauti quicquam degustaverit. Jejuniis sese vigiliisque ita maceravit, ut sicco stipite siccior sit effecta. Suffulta rubore perturbatur, quandocumque de jugali thalamo sermo intexitur. Parentum tamen aliquando precibus, veluti olfacimus, inflectetur. Viget fama, futuram vestri regis Emmanuelis uxorem." Epístola 171.

para sus casamientos. Pero ya la nueva confederacion en que España habia entrado abria un campo mas vasto para formar entre las familias reales vínculos de parentesco que en lo sucesivo habian de ejercer constante influencia en los planes políticos de la Europa. Así, pues, mientras Carlos VIII estaba consumiendo inútilmente el tiempo en Nápoles, se ajustaban entre las casas de España y Austria aquellos casamientos por cuyo medio se puso de un solo lado en la balanza de Europa todo el peso del gran poder de estas dos naciones, de que resultó perdido el equilibrio europeo por casi todo el siglo siguiente <sup>8</sup>.

En aquel tratado se convino que el príncipe D. Juan, heredero de las coronas de España, que á la sazón tenia 18 años, contraeria matrimonio con la princesa Margarita, hija del emperador Maximiliano; y que el archiduque Felipe, hijo y heredero del emperador, y soberano de los Países Bajos por herencia de su madre, se casaria con D.<sup>a</sup> Juana, hija segunda de D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel. Ninguna de las dos princesas debia llevar nada por dote <sup>9</sup>.

En el discurso del año siguiente se efectuó tambien el ajuste del matrimonio de la hija menor de los Reyes de Castilla con un príncipe de la casa real de Inglaterra, cosa de que no habia ejemplo hacia mas de un siglo <sup>10</sup>. Fernando habia procurado granjearse la buena voluntad de Enrique VII, con la esperanza de hacerle tomar parte en la liga contra el rey de Francia; en lo cual no quedaron enteramente defraudados sus deseos, aunque parece que aquel rey cauteloso entró en ella mas bien como parte pacífica, si así puede decirse, que con

<sup>8</sup> Zurita, Hist. del rey Hernando, t. v, fol. 63.

<sup>9</sup> Zurita, Hist. del rey Hernando, t. v, lib. 2, cap. 5.—Ferrerías, Histoire d'Espagne, t. VIII, p. 160.

<sup>10</sup> Juzgo que no hay otro ejemplo de enlace de esta especie, mas que el de Juan de Gante, duque de Lancaster, con D.<sup>a</sup> Constanza, hija de D. Pedro el Cruel, verificado en 1371, y del cual descendia la reina Isabel por parte de su padre.

El título de *príncipe de Asturias*, dado al heredero presunto de la corona de Castilla, se creó para el infante D. Enrique, que despues fué tercero de este nombre, con motivo de su casamiento con una hija de Juan de Gante en 1388. Fué sin duda alguna imitacion del título inglés de príncipe de Gales, y se eligieron para ello las Asturias, porque eran la parte de la antigua monarquía gótica, que nunca habia doblado la cerviz al yugo agareno. Florez, Reinas Cathólicas, t. II, pp. 708, 715.—Mendoza, Dignidades, libro 3, capítulo 23.



PARTE II. ánimo de prestar ninguna cooperacion abierta ó muy activa<sup>11</sup>. Y todavía se estrecharon mas las relaciones amistosas de las dos córtes por el tratado de casamiento de que hablamos, que se firmó en 1.º de Octubre de 1496, y fué ratificado en el siguiente año, entre Arturo, príncipe de Gales, y la infanta D.<sup>a</sup> Catalina: la ilustre Catalina de Aragon, que tan célebre es en los anales de Inglaterra, así por sus desgracias como por sus virtudes<sup>12</sup>. Veian los franceses con celos no pequeños los adelantos de estas diversas negociaciones, y procuraban con ahinco estorbarlas, valiéndose de ardidés diplomáticos de toda especie. Pero el rey Fernando tenia la habilidad de traer á sus intereses á las personas de mayor influjo de las córtes de Enrique y de Maximiliano, las cuales le informaban al momento de las intrigas del gobierno frances y le ayudaban poderosamente á desbaratarlas<sup>13</sup>.

11 Zurita, Hist. del rey Hernando, libro 2, capítulo 25.—Rymer, Fœdera (Lóndres, 1727), t. XII, pp. 638, 642.

Fernando interpuso sus buenos oficios como mediador para concertar cierta paz entre Enrique VII y el rey de Escocia; y una prueba de la consideracion que le tenían estos dos monarcas es que convinieron en someter á su juicio arbitral las diferencias que traian. (Rymer, Fœdera, t. XII, p. 671.) "Y así" dice el antiguo cronista Hall, hablando del monarca inglés, "confederado y aliado por tratado y liga con todos sus vecinos, dió gracias muy cordiales y sinceras al rey Fernando y á la reina su esposa, á cuya mujer no era comparable ninguna otra de su tiempo, por haber sido los mediadores, órganos é instrumentos por los cuales se concluyó la tregua entre el rey de Escocia y él, y recompensó á su embajador con mucha liberalidad y generosidad." Chronicle, p. 483.

12 Véase el tratado matrimonial en Rymer (Fœdera, t. XII, pp. 658, 666).

Este casamiento estaba concertado entre las córtes de España y de Inglaterra desde el mes de Marzo de 1489, época en que el mayor de los contrayentes no tenia aún cinco años. Aquel pacto fué confirmado por otro mas formal y definitivo en el siguiente año de 1490. Por este último se estipuló que la dote de D.<sup>a</sup> Catalina habia de consistir en doscientas mil coronas de oro, la mitad pagaderas á la fecha del matrimonio, y el resto en dos entregas iguales en el discurso de los dos años siguientes. El príncipe de Gales, habia de señalar á la infanta un tercio de las rentas del principado de Gales, el ducado de Cornwall y condado de Chester. Rymer Fœdera, tomo XII, pp. 411, 417.

13 "Procuró, dice Zurita, que se efectuassen los matrimonios de sus hijos, no solo con promesas, pero con dádivas que se hicieron á los privados de aquellos príncipes, que en ello entendian." Hist. del rey Hernando, libro 2, cap. 3.

El enlace con el príncipe inglés hubo de dilatarse por necesidad, á causa de los pocos años de los contrayentes, ninguno de los cuales pasaba de los once. Mas no habia dificultad alguna para los casamientos entre los príncipes de España y Alemania, y así es que se tomaron al punto providencias para disponer una armada correspondiente que llevara á Flandes á la infanta D.<sup>a</sup> Juana y trajese de vuelta á la princesa Margarita. Así que, á fines del verano de 1496 se hallaba pronta para dar la vela en los puertos de Guipúzcoa y Vizcaya una escuadra compuesta de ciento y treinta naves entre grandes y pequeñas, bien tripuladas y perfectamente pertrechadas de todos los medios de defensa contra los cruceros franceses<sup>14</sup>. Confióse el mando á D. Fadrique Enriquez, almirante de Castilla, el cual llevó consigo un brillante séquito de caballeros, naturales por la mayor parte de las provincias del Norte del reino. Jamas habia salido de los puertos de España armada tan magnífica y lucida. La infanta D.<sup>a</sup> Juana llegó rodeada de una comitiva numerosa á bordo de la flota, á fines de Agosto, en el puerto de Laredo, en donde se despidió de su madre, que para retardar cuanto pudiera la hora de separarse de su hija la habia acompañado hasta el punto de su embarque.

A poco de haberse dado á la vela, se levantó un fuerte temporal, y se pasó tanto tiempo sin que se tuviera noticia de la escuadra, que el tierno corazón de Isabel estuvo agitado de los mas terribles tormentos. Hizo llamar á los marineros mas ancianos y experimentados en aquellas bravas mares del Norte, y les preguntaba á cada instante, dice Mártir, á qué podia atribuirse tanta tardanza, cuáles eran los vientos que solian reinar en aquella estacion, qué obstáculos y peligros ofrecia aquel viaje; sintiendo amargamente que la enemiga con Francia hubiera impedido todos los demas medios de comunicacion,

14 Los historiadores discrepan, como suelen, en cuanto á la fuerza de este armamento. Mártir le da ciento diez naves y diez mil hombres (Opus. Epist., epist. 168); al paso que Bernaldez le hace subir á ciento treinta velas y veinte y cinco mil hombres (Reyes Cathólicos, MS., cap. 153). Ferreras adopta el último cómputo (t. VIII, p. 173). Pue-

de explicarse en parte esta diferencia suponiendo que Mártir hablaba solo de las galeras y de las tropas regulares, y que Bernaldez, escribiendo con menos escrupulosidad, incluyó los buques y marineros de todas clases. Como quiera que sea, estas fuerzas acreditan bastante cuánto se habian aumentado los recursos marítimos del país.



PARTE II. obligándola á confiar su hija al terrible é inconstante elemento de las olas<sup>15</sup>. En estas circunstancias todavía recibió otro golpe su corazón con la muerte de su madre la reina viuda D.<sup>a</sup> Isabel, que en la enfermedad mental que la affigia hacia muchos años siempre experimentó los mas afectuosos cuidados de su hija, la cual acudia á sus necesidades por su propia mano, y velaba sobre sus últimos años con la mas tierna solicitud<sup>16</sup>.

Se recibió por fin la ansiada nueva de haber llegado la flota española al lugar de su destino. Habia sin embargo sufrido tanta avería por la tormenta, que tuvo necesidad de repararse en los puertos de Inglaterra. Varios buques se habian perdido, y muchos de la comitiva de D.<sup>a</sup> Juana perecieron por la crudeza del tiempo y por las grandes penalidades que tuvieron que sufrir. Pero la infanta llegó con toda felicidad á Flandes, y poco despues se celebraron sus bodas con el archiduque Felipe, en la ciudad de Lila, con la pompa y solemnidad correspondientes.

Margarita de Austria.

La flota se detuvo hasta el siguiente invierno para traer á España á la futura esposa del príncipe de Asturias. Aquella señora, á quien estando en la cuna desposaron con Carlos VIII de Francia, se habia educado en la corte de Paris. Y cuando su prometido esposo trató de casarse con la heredera de Bretaña, la volvieron á enviar á la tierra de sus padres con tan poco miramiento, que jamas pudo olvidar lo la casa de Austria. Hallábase por entonces á los diez y siete años, y daba ya grandes muestras de los raros talentos con que se distinguió en edad mas adelantada, y de que dejó abundantes pruebas en sus escritos<sup>17</sup>.

15 Pedro Mártir, Opus. Epist., epist. 172.—Carvajal, Anales, MS., año 1496.—Mariana, Hist. de España, libro 26, cap. 12.

16 Carvajal, Anales, MS., año 1496.—Pedro Mártir, Opus. Epist., epistola 172.

17 Pedro Mártir, Opus. Epist., epist. 174.—Garibay, Compendio, t. II, lib. 19, cap. 6.—Gaillard, Rivalité, t. III, páginas 416, 423.—Sandoval, Historia del

Emperador Carlos V (Amberes, 1681), t. I, p. 2.

Todos éstos, con inclusion de sus versos, arengas y discursos sobre su vida, se recogieron en un tomo, con el título de "La Couronne Margaritique" (Lyon, 1549), por el escritor frances Jean la Maire de Belges, leal partidario de aquella princesa, pero que no tiene otro mérito mayor que el haber sido preceptor de Clementi Marot.

En su viaje á España, verificado en medio del invierno, sufrió la flota tan terribles vendavales, que parte de ella naufragó, y faltó poco para que el navío en que iba Margarita se fuera á pique. Pero esta princesa en medio de aquel peligro, conservó suficiente serenidad para componer su epitafio en un gracioso dístico, que sirvió de tema á Fontenelle para uno de sus festivos diálogos, en el cual afecta considerar la fortaleza por ella desplegada en tan terrible situacion, como superior á la del filósofo Adriano en la hora de su muerte, y aun al ponderado heroismo de Caton de Útica<sup>18</sup>. Felizmente no hubo necesidad de emplear el epitafio de Margarita, porque esta princesa llegó con seguridad al puerto de Santander, en las costas de Cantabria, á primeros de Marzo de 1497.

El jóven príncipe de Asturias, acompañado del rey su padre, se apresuró á dirigirse al Norte para recibir á su real desposada, y habiéndose reunido á ella la trajeron á Burgos, donde fué recibida con las mayores muestras de alegría por la reina y toda la corte. Empezáronse al punto los preparativos para solemnizar en cuanto pasara la cuaresma, las bodas de los reales esposos, con una magnificencia nunca vista antes en aquel reinado. El matrimonio se celebró solemnemente el dia 3 de Abril, casándolos el arzobispo de Toledo, en presencia de los grandes y nobles principales de Castilla, de los embajadores extranjeros y de los comisionados de Aragon. Entre estos últimos se hallaban los concejales de las primeras ciudades, con sus trajes de ceremonia y las insignias de sus cargos. Parece que aquellos funcionarios, en virtud de los fueros de sus democráticos concejos, representaban en estas y otras solemnidades un papel tan importante como los nobles y caballeros. A las bodas se siguieron por muchos dias fiestas y regocijos públicos, justas y torneos, y otros espectáculos de este género, en que la sin par caballería de España se presentaba en la liza para ostentar su magnificencia y esfuerzo á la

18 Fontenelle, Œuvres, t. I, diál. 4. "Ci gist Margot, la gentil'damoiselle Qu'a deux maris, et encore est pucelle."

Preciso es confesar que el tranquilo abandono de Margarita era mucho mas

CAP. IV.

Viene en la flota de vuelta.

Matrimonio de D. Juan con Dona Margarita.

conforme al gusto habitual de Fontenelle que la escena imponente de la muerte de Caton. En efecto, tenia el satírico frances tal aversion á todo lo heroico, que procuró hallar algun lado ridiculo á este último acto del patriota romano.